



SESION DE 4 DE ENERO DE 2017.

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 4 de enero de 2017, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mª Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendía, D. César Jimeno Sánchez ,, D. Sergio Echarte Campion, Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste D. Roberto Zabalegui Larrea.

D. Ignacio Jesús Valencia Catalán se incorpora con retraso.

1.- APROBACIÓN ACTAS 1 y 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 1 y 21 de diciembre se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes, con las siguientes salvedades.

Por D. Iñaki Maiora se indica que en la sesión de 1 de diciembre, en informes de D. Adolfo Vélez, ha quedado ufrase sin terminar considerando que pone “y se está” y entiende debería decir “y se está a la espera”,

Por dña. Sabina García se aclara que las papeleras son de separación de tres residuos, no de cuatro como se indica.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

59	Pedro M. Echegaray Rubio	Cambio baldosas terraza	25/11/16
60	Rebeca Ganuza	Cambio puerta exterior	01/12/16
61	Jerusalén Larrea Ganuza	Cambio puerta	01/12/16
62	Javier González Velasco	Obra menor	01/12/16
63	Maidier González y Roberto Zabalegui	Ampliación Vivienda	12/12/16
64	Angel Mª Iturri Ezquerro	Rehabilitación cubierta y fachada	12/12/16
65	Joaquín Luquín Zuñiga	Legalización porche patio	20/12/16
66	José Flamarique Casamayor	Impermeabilización solera y alicatar	23/12/16

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe reforma en vivienda unifamiliar en C/ Hosteria, 1 bajo.

* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud para obras en vivienda en la Avda. Constitución, 16.

- Sobre solicitud de licencia para obras en vivienda, en la C/ la Cruz, 19.

- Sobre solicitud de licencia para obras en vivienda, en la C/ Avda. Constitución, 14.
- Sobre solicitud de licencia para ampliación de edificio, en la C/ Oroquieta y Martínez, 5- bis..
- * FNMC. Informe sobre los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva de 22 de noviembre de 2016.
- * Resolución 545E/2016, de 18 de noviembre, de la Directora General de Turismo y Comercio, por la que se inscribe en el Registro de Turismo de Navarra, la empresa de turismo cultural Punto de Información Turística Cerco de Artajona.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre solicitud para rehabilitación de cubierta y fachada de vivienda, en la C/ Jerusalén, núm. 17.
- * José Ignacio Urdangarín. Informe jurídico propuesta de intervención en c/ San Saturnino, 50.
- * Informes de Víctor Mier. Sobre condiciones de la normativa para la colocación de un vuelo, alero o tejadillo sobre la puerta de una edificación.
- * Navagua. Informe revisión trimestral de conservación y limpieza de depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria en las piscinas de Artajona.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para reforma de estructura en vivienda, en la c/ Remahua, 8.
- * Resolución de la Directora General de Política Empresarial y Trabajo, de concesión de ayudas por la promoción de locales municipales para el desarrollo de actividades económicas de Artajona.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre construcción de cobertizo en patio posterior de vivienda, en la C/ San Isidro Labrador, 45, de Artajona.
- Sobre solicitud de licencia para obras en vivienda, en la C/ Luis Sancho, núm. 5.
- * Extintorex. Certificado de revisión de extintores.
- * Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra. Comunica la interposición de reclamación en materia de contratación pública frente a acto dictado en la licitación para el contrato de Servicio de Asesoría Técnica por Arquitecto Superior.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para pavimentación de porche, en la C/ Padre Madoz, 74.
- Sobre solicitud de ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural, en c/ San Antón, 12.
- Sobre solicitud de ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural, en c/ Oroquieta y Martínez, 2.
- Sobre solicitud de licencia para impermeabilización de terraza, en la c/ Padre Madoz, 72.
- * Comunicación desde el Gabinete de DRMA y AL, indicando que el pasado 23 de diciembre se ha aprobado una encomienda de gestión para la realización de las actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en el Area afectada por el incendio forestal de agosto.

Resoluciones de Alcaldía.

- De 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud redactado para la ejecución de las obras de "Proyecto de habilitación de Aseo Accesible en el edificio del Club de Jubilados de Artajona".
- De 23 de diciembre, por la que se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística en relación con la parcela 1495, del Pol. 1.
- De 23 de diciembre, por la que se aprueban las bonificaciones en la cuota del IAE correspondiente al ejercicio 2016.

4.- COMUNALES. (RENUNCIAS, SOLICITUDES Y SUBASTA DE LOTES RENUNCIADOS).

*Se da cuenta que por D. Rubén Garcíandía se ha presentado escrito solicitando se admita renuncia al Huerto, núm. 6.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47235

1) Admitir la renuncia presentada por D. Rubén Garciandía la renuncia al aprovechamiento del Huerto, núm. 6, que en la actualidad tiene adjudicado.

*Se da cuenta que por D. Anselmo Valdemoros se ha presentado escrito indicando que cesa en el uso del Huerto, núm. 7, por lo que el Ayuntamiento puede disponer en el mismo.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1) Admitir la renuncia presentada por D. Anselmo Valdemoros la renuncia al aprovechamiento del Huerto, núm. 7, que en la actualidad tiene adjudicado.

* Se da cuenta que por D. Juan Pedro Bravo Lerga se presentó en su día una solicitud de arriendo de huerto comunal.

A la vista de la misma, con la abstención del Sr. Alcalde y por unanimidad del resto los presentes SE ACUERDA:

Adjudicar a D. Juan Pedro Bravo Lerga el aprovechamiento del huerto 6 ó 7 a su elección, que en estos momentos han quedado vacante, de conformidad con lo establecido en el Condicionado aprobado al efecto. En el plazo de una semana deberá manifestar cual es el elegido.

* Se da cuenta que en sesión de fecha 21 de diciembre de 2016 se adjudicó a D. Ignacio Valencia Catalán y a D. Alberto Larrea Zabaleta, la adjudicación del aprovechamiento de lotes comunales, si bien se ha observado que quizás el citado acuerdo se adoptó sin el quorum que corresponde, por lo que se trata de subsanar el error y volver de nuevo a tomar los acuerdos.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda:

-Ratificar la adjudicación a D. Ignacio Valencia Catalán realizada en sesión de 21 de diciembre de 2016 del aprovechamiento de los lotes de reserva ECO 2, (pol. 5 parc. 762 e)), en el Monte, y el Lote 36, (Pol. 10, parc. 607 a) y h)) la Sierra, que quedaron desiertas en subasta celebrada fechas atrás, en las mismas condiciones de la subasta realizada.

A la vista de lo cual, con la abstención de D. Alberto Larrea, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- Ratificar la adjudicación a D. Alberto Larrea Zabaleta realizada en sesión de 21 de diciembre de 2016 del aprovechamiento de los lotes de Reserva núm. 3, de 5571,6 m2, reserva ECO 1, de 26.476 m2, y desiertos Pol. 8 Parc. 743, g y h, de 877,35 m2 y 2045,08 m2. que quedaron desiertas en subasta celebrada fechas atrás, en las mismas condiciones de la subasta realizada.

*Se da cuenta una vez terminado el proceso de adjudicación vecinal directa han quedado libres dos lotes procedentes de renunciaciones presentadas por los particulares, en concreto los lotes 6 y 11, siendo procedente iniciar los trámites para su adjudicación mediante subasta pública.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

1.- Aprobar la realización de una subasta de las parcelas sobrantes del procedimiento de adjudicación vecinal directa, en concreto de los lotes 6 y 11, de conformidad con el Pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 17 de noviembre de 2017.

5.- COBROS APROVECHAMIENTO DEL COTO DE CAZA.

Se da cuenta que tal y como conocen la Asociación de Cazadores tiene adjudicado el aprovechamiento de la caza y considerando que como consecuencia del incendio se ha visto afectada una parte de la que tienen adjudicada les comentaron como se les iba a hacer el cobro. Apunta que hablando lo que ha parecido mejor es hacerles un porcentaje descuento en la factura similar al porcentaje que se les ha quemado, que es un 15% aproximadamente.

Por Dña. Sabina García se indica que por su parte lo que quieren es condicionar esa rebaja dado que dándose una vuelta por la zona se ve que las palomeras las tienen bastante abandonadas, con residuos a su alrededor, por lo que entienden se debería condicionar el descuento a que hicieran la limpieza.

Dña. María Teresa Jurio indica que las palomeras que se quemaron siguen todavía allí.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde su punto de vista tendría que ser independiente una cosa de la otra, y si bien habría que darles un toque para que procedieran a la limpieza, no habría que hacerles la rebaja condicionada a la limpieza.

D. César Jimeno apunta que la rebaja debería ser prorrateada por el tiempo.

Por D. Iñaki Maiora se indica que lo que ha prohibido el Gobierno es una temporada de caza.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Rebajar en un 15 % el importe de la factura que tiene que abonar la Asociación Local de Cazadores, en concepto del aprovechamiento del coto de caza correspondiente al ejercicio 2016, a la vista del incendio acaecido en el mes de agosto, que se correspondería más menos con el porcentaje de terreno quemado.

2) Requerir a la Asociación de Cazadores a que procedan a limpieza de la zona, en concreto que retiren las palomeras que han resultado afectadas por el incendio, y los residuos que hay a su alrededor, dejando todo limpio.

6.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR CELESTINO LARREA CONTRA ACUERDO LISTA DEFINITIVA COMUNAL.

Se da cuenta que se ha recibido en las Dependencias municipales Recurso de reposición interpuesto por D. Celestino Larrea Zabaleta contra acuerdo del Ayuntamiento de Artajona de aprobación de la lista definitiva de admitidos en relación con las solicitudes de adjudicación vecinal directa de terrenos comunales, indicando que hay un solicitante que no cumple con el condicionado, que ya expuso en la instancia general de fecha 28 de octubre de 2016, pues se dijo que dicho solicitante se monta en un tractor siendo esto falso.

Por la Secretaria se apunta que lo que no indica es la persona a la que hace referencia.

En estos momentos por D. Celestino Zabaleta presente en el pleno se apunta que hay un error, pues el nombre de la citada persona se encuentra subrayado. A tal efecto se realiza un pequeño receso en la sesión para aclarar el tema y se observa que la documentación que aporta el recurrente tiene subrayado en amarillo una persona, pero tal aspecto no consta en la documentación municipal. Se le emplaza a que aclare el error cometido.

A la vista del mismo, por unanimidad de los presentes se acuerda dejar el acuerdo sobre la mesa, hasta que se subsane.



7.- IMPOSICIÓN SEGUNDA MULTA POR INCUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCIÓN EN LA PARCELA 701, DEL POL. 11.

Se indica que la propuesta que se traía a pleno era acordar si parecía la imposición de una segunda multa, en unos términos similares a los que se había impuesto la primera, si bien en estos días ha habido un cierto movimiento pues hay una empresa, que parece ser adjudicataria de Solvia, que se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento y está moviendo papeles para venir a hacer algo. Se apunta asimismo que el correo remitido por la empresa traía adjunta documentación remitida por el Ayuntamiento en el 2015, por lo que parece que esta empresa no es conocedora del estado del expediente.

En estos momentos se incorpora a la sesión D. Ignacio Valencia.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación entre los corporativos, se acuerda, con el voto en contra de D. Iñaki Maiora Mendía, y el voto favorable del resto de los presentes, que si en el plazo de quince días no se ha presentado solicitud de licencia de obras se le imponga, mediante Resolución de Alcaldía una segunda multa coercitiva por importe de 6.000 euros.

D. Iñaki Maiora indica que él no esperaría a la imposición de la multa sino que se la pondría ya.

8.- CIERRE VENTANILLA ESTACIÓN TREN DE TAFALLA.

Por el Alcalde se indica que se ha recibido carta en relación con el cierre de la ventanilla de la Estación de Tren de Tafalla, de la que ya tienen conocimiento el resto de los corporativos, que corría prisa y que por su parte ya firmó y envió. Añade que se trataría ahora de someterla a votación entre los miembros del pleno.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los presentes:

"Hemos recibido con sorpresa, y estamos preocupados por su gravedad, la noticia que nos ha trasladado la Asociación Zona Media por el Tren, sobre la intención de RENFE de retirar el personal que atiende los servicios de la estación de ferrocarril de Tafalla, desde el próximo 1 de enero de 2017, siendo la primera pero no única consecuencia, el cierre de la ventanilla expendedora de billetes.

Lamentamos que ante la gravedad de su decisión, RENFE ni siquiera haya tenido la deferencia de ponerse en contacto e informar, con suficiente antelación, a los Ayuntamientos afectados, que son los de un ámbito mayor incluso que la denominada Zona Media de Navarra, y de la que proceden las 44.000 personas usuarias de esta estación, según datos de 2015.

Para nuestros pueblos, con 157 años de tradición de uso del ferrocarril, el acceso directo y con garantías a los trenes Alvia de largo recorrido es fundamental, y eso lo tenemos ahora desde la estación de Tafalla.

Por todo ello, por unanimidad de los presentes se acuerda

Solicitar al Ministerio de Fomento y a las empresas RENFE y ADIF, que deje sin efecto las medidas negativas planteadas y mantengan el servicio de atención personalizada en la Estación del Tren de Tafalla, manteniendo asimismo abierta la ventanilla de expedición de billetes.

Al mismo tiempo, demandar que nos garanticen el mantenimiento y mejora de todos los servicios ferroviarios actuales en las mejores condiciones de seguridad.”

10.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*** Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- Realizadas dos reuniones en relación con el Camino de la Veracruz.
- Realizada reunión en relación con la rifa del Cuto de San Antón, que será el día 22 de enero.
- Asistencia a la recepción del Olentzero.
- Asistencia a reunión de la cabalgata en la que invitaron al Ayuntamiento a la recepción de los reyes,

*** Informes de D. César Jimeno Sánchez.**

- Empezado un proceso para transformar la jornada escolar a jornada continua, que ya está aprobado tanto por el claustro como por el Consejo Escolar. Lo siguiente es hacer reunión con los padres, y luego realizar los oportunos trámites en el Departamento de Educación.

*** Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.**

- Realizadas varias reuniones en Puente, Marcilla y Villafranca, para impulsar el camino de la Veracruz.
- Sobre lo comentado de la visión social de paisaje, apunta que nadie le ha pasado ninguna consideración, por lo que lo que hay lo pasará.
- Sobre el BIM, indica que dos veces ha hecho llamada sin respuesta, por lo que el dinero se ha quedado sin utilizar.
- Sobre la web, la misma ya está en funcionamiento, quedando por perfilar el Portal de Transparencia, el 0-3 años, Servicio Social de Base, Escuela de Música, etc..
- Realizada intervención en el dolmen.
- Realizada reunión de medievales para echar a andar el tema.
- Realizada reunión por el tema de la edición de la película de Robin.

*** Informes de D. Sergio Echarte.**

- Sobre la subvención de la fábrica de zapatos, ya ha llegado la Resolución, y consta concedido un 20 % para las obras y un 70 % para el proyecto.
Todas las facturas tendían que estar emitidas el día 15 de diciembre, por lo que, con los problemas iniciales en cuanto a la titularidad y con el tiempo que hemos tenido de asegurarse la subvención se va a subvención el proyecto y la parte de la obra que se ha podido hacer.
- Rn relación con la Residencia está más o menos el acuerdo de convenio.
- Respecto de la Orve informe que ha habido una inspección de Trabajo, en relación a D. Tomás Urmeneta que hace de gerente. Celebradas varias reuniones pero aun no se ha decidido si se aceptan las condiciones de la inspección de trabajo o se querellan.

*** Informes de Dña. Sabina García Olmeda.**

- En Servicios Sociales, a partir de enero de 2017 se implanta oficialmente el Programa de Incorporación Social, que va ligado al reconocimiento del 100 % de la Jornada de la Educadora Social, que hasta ahora estaba contratada como Educadora Animadora Socio Cultural, sin que ello suponga cambio ni retributivo ni de nivel.
- En Ecología las últimas semanas estuvo negociando el precio de la compra de las papeleras, y como al final la factura remitida superaba el importe de la partida, la rechazó y hoy, el pedido ya está hecho, ha conseguido que rebajaran el importe del pedido para no rebasar la partida.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47237

- En Mancomunidad, en diciembre se aprobaron por unanimidad los presupuestos de 2017. Se realizó el encuentro en Artajona, sin la asistencia ni del Alcalde ni de los Concejales, con decepción por su parte, dado que en ningún pueblo les había pasado eso. Añade que entienden que es una propuesta que tiene el interés y da la oportunidad a que cualquiera se quiera informar, cuestionar, plantear, criticar, proponer a Mancomunidad, y desde luego este año seguirán con esas propuestas y espera que cuando toque a Artajona no pase lo mismo. La semana que viene se convocará a los Alcaldes y personas relacionadas que quieran asistir para coordinar las peticiones del PIL. Y este mes de enero se hará el acto público de presentación del proyecto de Educación Ambiental, conseguidos desde La Caixa, 30.000,00 euros, en diferentes fases. Para esta primera fase está trabajando el Técnico de Educación Ambiental junto con D. Ignacio Valencia y la Sociedad de Corralizas. La pieza en la que se va a trabajar es de la citada Sociedad, y primero se va a hacer la presentación convocando a los escolares del Colegio de Artajona, al Ayuntamiento de Artajona, a los Ayuntamientos afectados, a los Ayuntamientos de la Mancomunidad, al Departamento, a GAN, en general a todos los vinculados con el proyecto. Se hará una presentación con indicación de lo que se piensa hacer en esos tres años. Al final lo que se quiere hacer es que se vaya trabajando a través de los escolares y de ciudadanía la recuperación de la zona, pero que no sea solo plantar sino que vaya vinculado a un proyecto educativo en el que se tome conciencia de los daños de los incendios, y de su prevención.

*Informes de Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

- En cultura se está trabajando sobre el libreto de la película de Robin y Marian.
- En diciembre realizado el Concierto del Día de Navarra, organizado por el Gobierno de Navarra, y la obra de teatro en el gimnasio de la Escuela, con buena acogida.
- En enero está prevista la celebración de una reunión abierta para planificar el año que viene y cerrar el presente año.
- Está pendiente que la APYMA ha pedido una reunión para trabajar el tema de la cabalgata.

* Informes de D. Ignacio Jesús Valencia Catalán

- Terminada la primera fase del tema de la accesibilidad, y ahora se empieza con la segunda fase.
- Sobre los presupuestos participativos el aseo ya tiene forma.
- Celebradas reuniones por el tema de los remates de la ampliación del canal de Navarra, sin que se llegue a acuerdo en algunas cosas.
- Asistencia a la presentación del PIL realizada en Burlada, por la Consejera. En urbanismo habrá que ir viendo temas.
- Concedidos 400.000 euros por el estado español por el tema del incendio. Ahora se verá como y en qué se reparten, y sobre todo quien reparte.
- Igual sobra una pequeña partida en la bolsa donde está conservación de calles y jardines que se podría utilizar en aglomerar la bajada de las piscinas.
- Respecto a la fábrica existe un interés "extraoficial" de una empresa, que nos han emplazado a tener una reunión con ellos, porque él la demandó, para que si sus intenciones son serias nos las expongan al ayuntamiento, el día 9 a las doce y media.

- Sobre el tema de la Educación Ambiental, ha estado hablando con el técnico de GAN y con el técnico de la Mancomunidad. Indica que por su parte hace un año entregó al Director del Colegio una declaración de intenciones, y lo que le gustaría que el proyecto cofinanciado por la Caixa sea algo más que plantar 300 pinos, teniendo claro que la Caixa querrá hacerse la foto. Dña. Sabina García le contesta que así está planteado y que en la solicitud remitida a Corralizas así se indica. Y añade que desde la Mancomunidad siempre se suele hacer un acto de presentación porque así es publicidad para el municipio donde se desarrolla y para la Mancomunidad, y así se le da la importancia que tiene esa campaña y de ahí hacer la rueda de prensa con todos los participantes que ha comentado. D. Ignacio Valencia apunta que ya le comentó al técnico que él por su parte no estaba muy de acuerdo con ese tema, pero al final el fin es el que se comparte y por el que hay que trabajar.

Por el alcalde se indica que se le ha olvidado informar que se han tenido dos reuniones con Dña. Mirian Noemí Orella y D. Juan Ramón Cayón, en las que se les iba a proponer el ir a Fitur. En la primera reunión se puso sobre la mesa lo que el abogado había dicho en relación con la forma que había para usar las gafas, y para el 20 tenían que contestar porque con eso se iba a ir a Fitur, y a eso le dijeron que no. A la semana siguiente le llamaron para preguntar qué contraoferta les iba a hacer el Ayuntamiento y les volvió a decir que no había contraoferta, que legalmente era lo que había. En consecuencia las gafas de momento se quedan recogidas y habrá que ver como se arregla el ayuntamiento para que la gente que intervino vaya viendolo, y como lo podemos sacar.

Manifiesta también que ellos van a ir a Fitur con una aplicación que han preparado ellos. Por Dña. María Teresa Jurio indica que una de las cosas que tenían apuntadas era que si no lo van a llevar ellos que al menos el pueblo las pueda usar.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Por el Alcalde se indica que por su parte quiere se someta a la consideración del pleno un asunto que por las prisas no ha dado tiempo ha meterlo y es el referente a que se ha recibido en este Ayuntamiento reclamación en materia de contratación pública frente a un acto dictado en el marco de la licitación de un contrato promovido por este Ayuntamiento, en concreto frente a la Convocatoria anunciada en el Portal de Contratación en 23 de diciembre de 2016 para la Contratación del Servicio de Asesoría Técnica Municipal por arquitecto Superior..

Queda aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes.

Se indica que una vez recibida la notificación del recurso dentro del plazo concedido al efecto, que eran tres días, se procedió a la remisión del expediente de contratación o la documentación del contrato, así como a la remisión de un escrito de alegaciones en defensa de la actuación municipal, del que ya tienen conocimiento de los corporativos, y se trataría de tomar acuerdo ratificando lo establecido en la resolución de Alcaldía.

Asimismo se somete a la consideración del pleno si a la vista del recurso puede resultar procedente si se suspende o anula el procedimiento como medida cautelar.

Tras la correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

- 1) Ratificar el decreto de la Alcaldía de remitir el expediente y el escrito de alegaciones en defensa de la actuación municipal.
- 2) Como medida cautelar, y en aras de una mayor seguridad jurídica, hasta que se resuelva la reclamación en materia de contratación pública interpuesta proceder a la suspensión de la licitación.



11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. Sabina García Olmeda se pregunta como va el borrador de presupuestos para el año 2017, solicitando que el mismo les sea remitido con suficiente antelación para que lo trabajen.

Por D. Ignacio Valencia se le contesta que si bien es cierto que eso tiene que ir adelante, también es cierto que el tema de la fábrica le está condicionando.

D. Iñaki Maiora apunta que quizás sería bueno puesto que se ha presentado unos proyectos al PDR, que se supiera su contestación, puesto que así no habría que hacer una reserva de esos tres proyectos. La resolución está prevista que sea para el 18 o 20 de enero.

Dña. Sabina García manifiesta que quiere recordar que hay que intentar cuidar un poco más que en los carteles que se publican y en los que el Ayuntamiento aparece como organizador o colaborador que al menos haya algo en bilingüe, considerando que en el Ayuntamiento hay unos cuantos sensibles, aunque no sean todos, a que haya presencia del euskera.

Por D. Adolfo Vélez se indica que al hilo de eso quiere hacer también una sugerencia y es que cuando el Ayuntamiento organiza algo que primero conste el Ayuntamiento y luego en pequeño la comisión que corresponda, y no al revés.

Dña. María Teresa Jurio indica que ha indicado que la web está en funcionamiento, si bien apunta que la misma está sin actualizar y lo de euskera pendiente.

D. Iñaki Maiora le contesta que evidentemente le faltan cosas por meter y está trabajando en ello, pues supone un trabajo importante. Y sobre lo del euskera indica que queda por hacer una entrada, y a partir de ahí se podrá elegir entre castellano y euskera.

Dña. Sabina García recuerda que está el servicio de Euskera de la Mancomunidad.

Dña. María Teresa Jurio pregunta si el listado de empresas que figura son las que pagan el IAE en Artajona, o si pagan por el anuncio.

D. Iñaki Maiora le contesta que son las que están para anuncio, si bien entiende que hablar con ellos otra vez porque esto ofrece más posibilidades.

Dña. Sabina García indica que sería conveniente convocar a la Comisión de Comunicación para ir puliendo detalles.

Dña. María Teresa Jurio se interesa por el tema de los Pliegos que faltan, porque se han finalizado los contratos, como electricidad, luz de la iglesia.

Se le informa que el contrato de electricidad aun no ha finalizado, pues vence en febrero. Y sobre la iglesia se indica que ya se ha hablado con el cura para quedar un día pero aun no se ha puesto fecha, si bien le indicó que el firmado sigue vigente hasta que se negocie.

Dña. María Teresa Jurio indica que le han llegado algunas quejas en relación con la limpieza de calles, apuntando que podría darse una vuelta en días señalados, en estos momentos en que no hay nadie que se dedique expresamente a ello. Añade que podría hacerse alguna campaña de concienciación.

D. Ignacio Valencia le contesta que en este caso nadie se ha dirigido al ayuntamiento, si bien ha tenido conocimiento que por parte de los operarios municipales se han tenido que retirar bolsas de basura de la calle, que estaban en las puertas, por lo que está de acuerdo con el asunto de la concienciación.

Dña. Sabina García manifiesta que podría pensarse algo para animar a los vecinos a que limpien su trozo de calle.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve menos cuarto de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

